



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.

b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.

c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."

d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.

e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

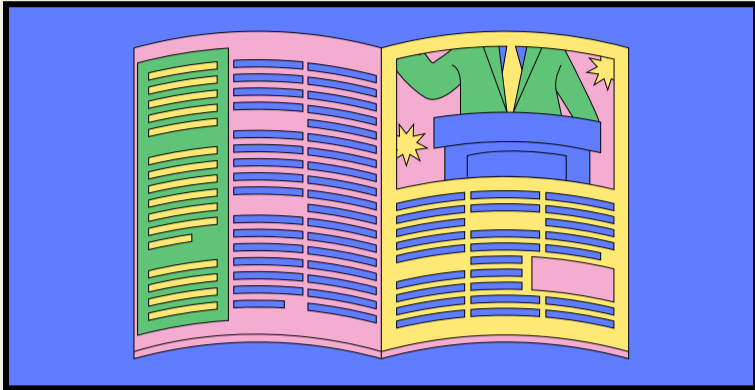
Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

HABLEMOS SOBRE

EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN BASE OPTIMIZADA COMO PARTE DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

INTRODUCCIÓN



La optimización de la situación base tiene como fin saber si la necesidad, problema u oportunidad que presenta una empresa constructora, comercial, un emprendimiento o incluso el sector público, pueda ser resuelta mediante alguna posible optimización, es decir, si es posible obtener mejoras sin necesidad de realizar un proyecto de inversión.

¿QUE IMPLICA HACER ESO?

Este análisis implica examinar, en lo posible, acciones que permitan resolver significativamente el problema (o reducirlo) solamente con mejoras mínimas, sin tener que incurrir en costos de inversión o al menos realizar intervenciones mínimas.

La realización de un análisis de la optimización de la situación actual es una oportunidad para estudiar, reflexionar y considerar estrategias de ajustes en los procesos productivos y de gestión.

CAPITAL HUMANO

- Contratación de personal adicional.
- Redistribución de personal.
- Capacitación y educación del personal.
- Tiempo extraordinario.

MODELO DE GESTIÓN

- Horarios de servicio.
- Cooperación ciudadana.
- Reformas institucionales.
- Reasignación del público meta.

ESPACIO FÍSICO

- Cambios en el uso de la infraestructura.
- Readecuación de recintos.
- Reparaciones menores de infraestructura.
- Reubicación de espacios físicos.

EQUIPOS

- Redistribución de equipos.
- Reparación de equipos.
- Estrategias para disminuir los tiempos de paro del equipo.

TECNOLOGÍA

- Informatización.
 - Aumento de la productividad y la eficiencia.
 - Simplificación de tareas.
 - Estrategias para conseguir un acceso más rápido a la información.
-

